

Fecha: 31-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SAFEBOX CHILE SpA**

Pág.: 81
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2763145

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público, Titular de la 48° Notaría de Santiago, con domicilio en avenida Apoquindo número 3076, oficina 601, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, certifica que, Por escritura pública de fecha 23 de enero de 2026, repertorio N° 1021-2026, ante mí, comparece don HERNÁN GUILLERMO PEÑAFIEL EKDAHL, cédula de identidad número ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos ocho guion uno, en representación de SAFEBOX LLC, Sociedad de giro comercial legalmente constituida y actualmente vigente de conformidad con las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América, registro de empresa "Federal Employer Identification" número ocho dos guion uno uno cero cero dos ocho cero, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Nueva Tajamar N° 481, Torre Sur, oficina N° 2102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; quien constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan a continuación: RAZÓN SOCIAL: "SAFEBOX CHILE SpA". OBJETO: El objeto de la Sociedad será: UNO) La prestación de servicios de consultoría y asesoría en materias tecnológicas, informáticas, digitales, corporativas, administrativas, operativas, financieras, de optimización de procesos, modernización de infraestructura tecnológica, análisis de datos, implementación de plataformas tecnológicas, transformación digital y, en general, toda clase de servicios profesionales relacionados, incluyendo Business Process Outsourcing (BPO), externalización de procesos corporativos, servicios de gestión de proyectos, auditorías operativas, diagnósticos de eficiencia, análisis de costos, soporte tecnológico y servicios vinculados al mejoramiento continuo de procesos empresariales; DOS) La prestación de servicios de asesoría estratégica para empresas, incluyendo planificación, diseño e implementación de modelos tecnológicos y operacionales, reestructuraciones corporativas, soporte en integración post-fusión o adquisición, gestión del cambio organizacional, evaluación y mejora de operaciones back-office, implementación de modelos de talento global o "nearshore", y cualquier servicio afin que tenga por finalidad la creación de valor empresarial; TRES) La inversión, adquisición, tenencia, administración y enajenación de acciones, participaciones sociales, derechos, valores mobiliarios y, en general, de toda clase de activos financieros o corporativos, tanto en Chile como en el extranjero, así como la participación en sociedades y negocios de cualquier naturaleza como inversionista, socio o accionista; CUATRO) La importación, exportación, comercialización y distribución de software, soluciones digitales, herramientas de automatización, infraestructura tecnológica, servicios informáticos y productos o soluciones que resulten necesarios o convenientes para el desarrollo de los servicios indicados; CINCO) La ejecución de toda clase de actos y contratos civiles y comerciales relacionados directa o indirectamente con los fines anteriores, incluyendo mandatos, servicios, contratos tecnológicos, licencias, acuerdos de confidencialidad, prestación de servicios profesionales y cualquier otro que sea complementario o necesario para el cumplimiento del objeto social; SEIS) En general, la Sociedad podrá realizar todas las actividades permitidas por la legislación chilena, que sean complementarias o accesorias al objeto social principal y que faciliten su implementación, desarrollo o expansión futura, sin limitación alguna. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será indefinido. CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.000.000 dividido en mil acciones nominativas, de igual serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan íntegramente en este acto, en dinero en efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de enero de 2026.

CVE 2763145

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

